

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y
COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**Retiro Clase III
NIUR: 0080-18**

La Dirección General de Control de la Industria Alimenticia perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento que la Dirección de Seguridad Alimentaria de la provincia de La Rioja, mediante Notificación Federal N° 1361 del SIVA, informó que se procedió al decomiso de los productos rotulados de la siguiente manera:

- 1) Tomates Triturados, marca Don Alberto, elaborado por Bruma SRL, Ruta 40- Puerta 9006, Parque Industrial Chilcito – La Rioja.
- 2) Tomate Triturado, marca Olivares del César, elaborado por Olivares del César S.H., calle Eulogio Quintero S/N Dto. Arauco- La Rioja.

Ambos con RNE N° 12-000846 v RNPA N° 12-005873

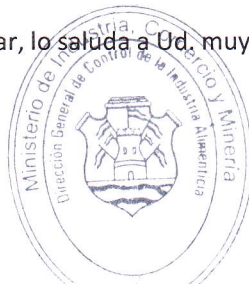
debido a que ambos registros pertenecen a la firma Valle Dorado S.A con domicilio en Ruta Prov. N° 11, km 15, B° Galli, localidad de Famatina y fueron dados de baja en el año 2016 a solicitud de la empresa.

Los productos fueron encontrados durante una auditoría realizada por la municipalidad de Chilcito en el establecimiento elaborador sito en la calle Ruta 40- Parque Industrial perteneciente al Sr. Pieres Silvio.

Dado que con la información suministrada, no fue posible tomar contacto con el elaborador, se solicita que, en caso de detectar la comercialización de los productos en esa jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1415, Anexo 1, numeral 4.1.2 del Código Alimentario Argentino, concordado con los art. 2°, 9° y 11° de la Ley 18.284, informando a esta Dirección General acerca de lo actuado.

El retiro ha sido categorizado como Clase III, lo que significa que presenta una baja probabilidad de consecuencias adversas para la salud de los consumidores pero constituye una infracción

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



Comunicado N° 137/18
Dirección General de Control de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria, Comercio y Minería
Córdoba, 20 de diciembre del 2018


Lic. Federico Priotti
Director General de Control
de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria, Comercio y Minería